Trabajo Fin de Grado

Para poder presentar el Trabajo de Fin de Grado, el estudiante deberá tener superados, al menos, **el 70% de los créditos de la titulación, entre los que se deberá incluir al menos el 80% de los créditos de las asignaturas de formación básica.** En el momento de matricularse en el Trabajo fin de Grado, el estudiante se deberá matricular en el total de los créditos que falten para finalizar el Grado.

El TFG se puede defender en cualquier convocatoria oficial y también en la convocatoria especial de diciembre posterior a 4º curso. Para ello el estudiante no podrá tener pendientes más de 30 créditos.

El TFG podrá realizarse durante una estancia Erasmus y reconocerse tras su finalización.

De acuerdo con los objetivos establecidos en el Grado, los/as estudiantes deberán realizar, presentar y defender un trabajo en el que demuestren las competencias específicas asociadas al título, adquiridas a lo largo de los cuatro años de estudios. La asignatura “Trabajo Fin de Grado” tiene dos modalidades:

a) Grupo: el estudiante podrá elegir un grupo (por regla general de un máximo de 10 estudiantes) que trabajará un tema elegido por el tutor y previamente anunciado. A finales de junio la FTI hará pública la relación de grupos, temas y tutores del curso siguiente. A finales de septiembre el/la alumno/a solicitará el grupo que le interese (véase "Calendario de TFG". La oferta de grupos está detallada en la resolución del TFG para el curso 2026/2027 (véase "Oferta de grupos de TFG 2026-2027"). Esta modalidad es solo presencial.

b) Tema libre: el estudiante elegirá tanto el tema como el tutor. Para esta modalidad, deberá contar con el Vº Bº del tutor. En las fechas marcadas en el Calendario de TFG para la primera y segunda adjudicación el/la alumno/a propondrá a la Comisión de Grado tanto el tema como el tutor.

Todo lo relacionado con los requisitos de matriculación, el procedimiento de solicitud y asignación de grupos y trabajos de tema libre, los criterios de evaluación, así como la oferta de grupos para el curso 2026/27, los impresos de solicitud, etc., está

Copyright© 2026 Universidad de Granada

contenido en la resolución del TFG. Es también recomendable leer la lista de preguntas frecuentes del TFG.

Los TFG deben seguir y respetar principios deontológicos relativos a la investigación y al respeto profesional. Asimismo, deben citar las fuentes debidamente y respetar legislación vigente sobre propiedad intelectual.

Información previa a la solicitud del TFG

- Resolución TFG 2026-2027
- Calendario de TFG
- **Guía docente del TFG 2026/27**
- Lista de preguntas frecuentes del TFG
- Más información sobre las modalidades del TFG
- **Asistente virtual**

Solicitud del TFG

- Formulario telemático para la solicitud del TFG
- Oferta de grupos de TFG 2026-2027
- TFG de tema libre: áreas del profesorado

Adjudicaciones del TFG 2025-26

Defensas del TFG

Documentos de ayuda para la realización del TFG

- Plantilla del TFG
- Web de la biblioteca. Portal de ayuda a los alumnos para la realización del Trabajo Fin de Grado
- Plantillas de evaluación del TFG
- Declaración de originalidad

Para más información ver:

- Guía de recomendaciones y buenas prácticas del TFG
- Directrices del TFG de la Facultad de Traducción e Interpretación: definición de la asignatura, tipología de trabajos, tutorización, evaluación, autoría y

Copyright© 2026 Universidad de Granada

originalidad de los trabajos, etc.

- Reglamento del Trabajo Fin de Grado de la Universidad de Granada

Copyright© 2026 Universidad de Granada